

(29)

MANIFIESTO

DE LA
ASAMBLEA GENERAL

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A LOS
PUEBLOS QUE REPRESENTA.

Después de 20 años de una costosa experiencia, creéis, sin duda haber llegado al término de vuestras fatigas cuando deponiendo las armas, con que combatisteis al extranjero, prestasteis juramento de fidelidad al Código sagrado en que se hallaban consignadas vuestras garantías y la seguridad de la Nación.— Teníais razón para esperar: los mismos que os condujeron de batalla en batalla, y de victoria en victoria, os trajeron al altar de la Patria a ofrecer vuestros votos, y la sangre que son os restaba, en holocausto á la tranquilidad del Estado y conservación de sus instituciones. Tantos sacrificios hechos por la libertad é independencia, debían recibir por premio, al menos el descanso y la satisfacción de legar á las generaciones venideras un país libre y constituido que abriese un vasto campo á esperanzas de una felicidad futura.

Pareció lograrse al principio este grande objeto: vuestros hogares abandonados, vieron volver á sus dueños, vuestras esposas, vuestros hijos os abrazaron; pudisteis dedicaros de nuevo al cuidado de vuestras haciendas, y debisteis honraros con la idea de su aumento progresivo; y aunq' disturbios posteriores nacidos en el seno de la República, y alimentados por causas que no ignorais, la pusieron por dos veces al borde del precipicio, aquellos gozes se afirmaron muy luego labrando la ventura de la Patria.— Pero cuando ellos parecían mas estables, cuando todo anunciaba pax y orden, y todo, en fin, prosperaba á la sombra de la Constitución, de las Leyes y de un buen Gobierno, entonces un íenio maldíco os vino á sacar de nuevo de ese venturoso estado de quietud: otra vez habeis sido arrastrados á la pelea, no para libertar á vuestro país de la dominacion extranjera, no para derramar la sangre de vuestros enemigos, sino para oponer un muro impenetrable de patriotismo á las miras ambiciosas de un chudillo qe juzga á su patrimonio, y que hollando la Constitución, las Leyes, y olvidado de lo que debe á su patria, se ha atrevido á levantar el pendon de la anarquía, no mas causa que su falta de respeto á vuestras voluntades, ni mas apoyo que su

audacia y la cooperacion que le prestan espíritus débiles que no resisten al prestigio de un hombre, ó turbulentos é interesados que no pueden sugetarse á las formas, únicas capaces de asegurar el porvenir de las Naciones.

La Asamblea General no ha podido permanecer fría espectadora de los sucesos, de esa lucha entre la anarquía y las instituciones, el desorden y la legalidad; porque siéndole encomendada por vosotros la conservacion y defensa de la dignidad Nacional se halla en la estricta obligacion de combatir maniobras, tendentes á establecer la dominacion despótica de un solo hombre sobre miles de habitantes, nacidos con los mismos derechos, las mismas prerogativas, y la capacidad misma de gobernarse y de existir independientes.

Al establecimiento de esos sagrados derechos, es á lo que principalmente se dirige el Código Constitucional, y ellos se vieran anulados, destruidos quizás para siempre, si una vez sola triunfara la causa de la rebelion.

Desde que por su medio se entronizase un individuo sin deber nada ni á vuestros votos, ni á las leyes, colocarlo solo por la fuerza, á ella sola, sería su permanencia en el Gobierno, y correria sin trabas ni respetos, por la senda de los tiranos, dueño absoluto de vuestras vidas, de vuestras bienes y de vuestro reposo.

En vano sería entonces, aunque se conservase una sombra del sistema Constitucional, que elevaseis vuestras quejas al Cuerpo Legislativo para hacer respetar las garantías del ciudadano, porque aquel mismo caería de ellas, y no podría socorrerlas; en vano á los tribunales para hacer valer la justicia, vuestros contratos y convenciones; porque esos no serian libros para administrarlos, y la Nacion entera tendria que prosternarse á los pies del idolo, adularle, y esperar las resoluciones del interés, de la venganza ó del capricho.—Comparad ese estado de humillacion vergonzosa, de abnegacion de sí mismo con el que dichosamente nos rije.—Ved que en este cada ciudadano, puede ante el mismo poder que los produce quejarse de injustos procedimientos, pedir la reparacion de sus agravios, sin temor, sin responsabilidad, y no obtenida, hechar siempre la vista á otro Cuerpo que le preste una eficaz y poderosa ayuda; ved y comparad, y el resultado de esa comparacion será mas elocuente que todas nuestras palabras.

Aun podríais consagrar al sufrimiento de los males de un sistema de tiranía, y privaros de los gozes de la libertad, si esa privacion y aquellos males pudieran considerarse pasajeros, y si una y otras dieran fin con la vida del solo hombre que los impone; pero la esperiencia de todos los tiempos y de todos los países, ha desmentido hasta esa efimera esperanza, y nos ha dado la leccion práctica de que una vez desquiciadas las instituciones, es imposible su restablecimiento de un modo firme, marchar mas en un país nuevo, no acostumbrado todavía á su grata dependencia, y cuya vuelta por consiguiente á la union y al orden, sería la obra de mucho tiempo, trabajos y tal vez sangre.

La perversidad en los unos, la apatía y desaliento en otros eternizan un estado de revolucion, falta de seguridad para los bienes y las personas, haciendo que al cabo aún las mejor intencionadas de estas, reuni los tantos elementos de desorden, desaperecen de ver otra vez establecidas las vías legales.—Ni qué garantía presta una Nacion que una vez ha despreciado sus propios juramentos, de que mas adelante los respetará!—Si un caudillo audaz ha podido una vez sobreponerse á las leyes, si el país entero no le ha servido de barrera, si justamente indignado no le ha hecho sucumbir,



victima de sus impuras aspiraciones, ¿qué razon hay para lisonjearse de que otro que venga en pos de él, tropezara con una fuerza invencible que no obrando jamas, podría decirse que no existía?

La soberanía de la Nacion, cuyo principio reconoce cada individuo y es el fundamento primero de nuestra Constitucion, fuera una idea engañosa, un vano aparato á nuestros propios ojos y á los de las Naciones, que miran con placer los primeros pasos de nuestra existencia política, si los votos de todos, la voluntad jeneral, se sometiesen á la de un individuo, aunque sonase continuamente aquella en sus labios, aunque pretendiese obrar en su nombre, mintiendo pérfidamente para apoderarse de sus destinos.

La soberanía de la Nacion se ejerce, se acata y confiesa, cuando por parte de la comunidad y de los individuos separadamente se respeta y dá cumplimiento á las leyes que aquella ha mandado respetar: á ella sola corresponde, por los medios establecidos, interpretarlas, exigir su observancia, castigar al que las viole, y no ha entregado á ningun particular esa facultad, noble cuando ella la usa, torpe y mercedora de escarnimiento cuando se le arrebató.—

El rebelde que añade á sus delitos, el de querer ocohonestarnos con la aprobacion jeneral, es doblemente culpable; porque no solo lo es en atacar la autoridad establecida, sino tambien en la perfidia de atacarla, tomando la voz de quien precisamente tiene interés en defenderla; pero arrojando esa culpabilidad, hallará mas facil la verificación de sus planes, invocando tan altos respetos, si el país no corre á las armas para dar al audaz un desmentido solemne, y castigar ejemplarmente su atrevimiento.

Esos axiomas, sin duda, estan muy al alcance de vosotros, y bien lo habeis manifestado al jurar vuestro Código Constitucional, pero vuestra conviccion se afirmará mas haciendo aplicacion de ellos.

Contraed vuestra atencion á la rebelion última, cuyos funestos estragos aun se hacen sentir en los extremos de la República: ved al caudillo que la dirige imputar crímenes al Gobierno, procurar conmover la Nacion para vengar los supuestos ultrajes inferidos por el último al Código fundamental, ofreciéndolo él mismo por el hecho, como que se apropiaba mismo que nadie le habia conferido; así como invoca para consumir sus planes el nombre respetable de los Pueblos y de la Patria, mientras que esos mismos pueblos, esa Patria misma, tomaba las armas en su mayor parte, é indignada le buscó para combatirlo y acobarlarlo; conoced por esos antecedentes la táctica páfida y antigua de todos los facciosos; alucinar, espantar á los pueblos con lo odioso de su estado presente, ahagados con un porvenir de felicidades solo para triunfar, para levantar sobre la debilidad y la ignorancia un cetro de hierro, y un mando despótico insupportable.

Así os hubiera sucedido, si menos fieles á vuestros juramentos, menos hábiles sobre lo que os correspondía, hubieseis corrido á engrosar las filas del caudillo de la anarquía. Desde luego no solo os hubieseis puesto á voluntad de uno de vuestros compatriotas, sino, lo que es aun peor, hubierais ocupado un rango subalterno al lado de esos extranjeros ingratos, que despreciando el ejemplo de algunos compañeros suyos, ayudaron á aquei en su obra de iniquidad; esos á quienes bien poco ha dispensasteis vuestra hospitalidad, que ningun interés tienen por el país, y á quienes nada importan sus leyes ni su prosperidad. No ligados con vuestros vínculos ningunos, y ajenos de toda clase de consideracion, os hubieran oprimido libremente, sin que ni su jefe, el que



los llamó á su alrededor, pudiese servirlos de apoyo, pues que protegiéndolos, los ofendería, y no querrá ofenderlos porque los necesitaba. No habrían, pues, tenido Nación; hubiérais perdido vuestro nombre y vuestra categoría, ent e las demas del mundo. Y ¿qué ha acontecido aún á aquellos que engañados siguieron el bando de la rebelion? Contribuyeron á dar un ejemplo de funestos resultados en su país, se sometieron vergonzosamente á los hijos de otro suelo, para esclavizar á sus hermanos, vertieron la sangre de estos y la soya propia en los campos de Carpintería... ¿bien cuál ha sido su premio? Abandonados por sus caudillos, sin hogar, sin descanso, pesando sobre ellos la condenación de la ley, se han convertido en otros tantos bandos que aumentan su criminalidad á la par del escandalo y la desolacion.

Considerad, pues, la obra espantosa de un solo hombre, que nada habria podido sin la cooperacion de algunos otros; ved cuanto importa negarles; cuanto importa que reusis constantemente prestar vuestro brazo á las rebeliones, y con cuanto brío y decision, debeis al contrario ofrecerlos en favor de las instituciones y de la tranquilidad del país.

Entre vosotros tenéis al Presidente de la República; vá á participar de vuestros trabajos, á renovar el aliento que manifestasteis en otras épocas en favor de la libertad; es un guerrero conocido, y os llevará á la victoria, mientras que vuestros Representantes os protestan obrar en igual sentido, con el ardor de verdaderos patriotas dentro de la esfera de sus facultades. Fíad en sus promesas.

Sala de Sesiones, á 10 de Mayo de 1837.

LORENZO J. PÉREZ, Vice-Presidente, Senador por el Departamento de San José.—FRANCISCO AGUILAR, 2.º Vice-Presidente, Senador por el Departamento de la Colonia.—GABRIEL A. FERRER, Senador por el Departamento del Durazno.—JULIAN ALVAREZ, Senador por el Departamento de Maldonado.—XAVIER G. DE ZUAGA, Senador por el Departamento de Montevideo.—ANTONIO B. COSTA, Senador por el Departamento de Canelones.—JUAN SUAREZ, Senador por el Departamento de Paysandú.—JOAQUIN SUAREZ, Senador por el Departamento del Cerro Largo.—MANUEL J. ESPARQUI, Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—VICENTE VARGAS, primer Vice-Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—RAMON MARINI, 2.º Vice-Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—MATEO G. ARBOLEYA, Diputado por el Departamento de Canelones.—DOMINGO ARBOLEYA, Diputado por el Departamento de Maldonado.—JUSTO B. GONZALEZ, Diputado por el Departamento del Durazno.—GREGORIO DE LASOVERTIA, Diputado por el Departamento de la Colonia.—JUAN JOSE RUIZ, Diputado por el Departamento de Montevideo.—CARLOS G. VILLADAMARA, Diputado por el Departamento de Montevideo.—JOSE A. ANASTARTE, Diputado por el Departamento de Maldonado.—SALVADOR MENDIA, Diputado por el Departamento de Paysandú.—JUAN C. DEACON, Diputado por el Departamento de Soriano.—FLORENTINO CASTELLANOS, Diputado por el Departamento de Montevideo.—D. MORTO GARCIA, Diputado por el Departamento de Montevideo.—FRANCISCO FARLAN, Diputado por el Departamento de la Colonia.—FRANCO DE LA TORRE, Diputado por el Departamento de San José.—JUAN G. SERRA, Diputado por el Departamento de San José.—MARCELINO SANTURRO, Diputado por el Departamento de Canelones.—EROLITO MENTASTI, Diputado por el Departamento de la Colonia.—ANTONIO MANCERO, Diputado por el Departamento de Maldonado.—DOMINGO COTA, Diputado por el Departamento de Canelones.—BASILIO P. DE LA LUZ, Diputado por el Departamento de Cerro Largo.—JOSE MARTOS, Diputado por el Departamento de Soriano.—BENJAMIN P. BARRIO, Diputado por el Departamento de Maldonado.—RAFAEL G. ZEPEDA, Diputado por el Departamento de San José.—ANTONIO RIVERA, Diputado por el Departamento de Maldonado.—JUAN P. RAMIREZ, Diputado por el Departamento del Cerro Largo.—LUIS B. CAVIA, Secretario de la Cámara de Senadores.—MIGUEL A. BUSTO, Secretario de la Cámara de Representantes.

Montevideo, Mayo 15 de 1837.

Acordó recibir, publicar, conmutarse á todas las autoridades civiles y militares, circúlese en los Departamentos del Estado, é insertarse en el Registro Nacional.

ANAYA.
Pedro Lengua.



INHUMACION DEL CADÁVER

DE

D. AVELINO DIAZ

PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO,

CATEDRATICO DE FISICO-MATEMATICAS

EX-REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA.

D. Avelino Diaz falleció en Chascomus el 1.º de Junio del presente año á los 34 años de su edad, despues de una larga enfermedad que sufrió con admirable serenidad y valor. Luego que llegó esta noticia, sus amigos y discipulos se empeñaron con su padre el Sr. D. Fernando Diaz, para que hiciera traer el cadaver y de este modo lograr la ocasion de ofrecer un sentimiento público de su respeto y amistad: en consecuencia los restos de D. Avelino Diaz fueron transportados á esta ciudad; y el martes 20 á las cuatro de la tarde, como se habia prevenido en los diarios, se reunió una numerosa y escojida comitiva en la parroquia de Monserrat.

El cadaver del Sr. Diaz se hallaba en un cajon fúnebre, colocado con modesto aparato en el portico de la Iglesia. A las cuatro y media, dos maestros de ceremonia, que habian sido nombrados entre los concurrentes, se encargaron de arreglar el acompañamiento y cuidar del buen orden. El ataud fué entonces tomado á brazo para la primera estacion por los SS. Lopez, Senillosa, Areuales, Ibañez, Mossotti y Montesdeoca.

A retaguardia del feretro fueron colocados los dolientes, el Sr. cura de la parroquia, los miembros del departamento topografico y los catedraticos de la